
Documentos

PROYECTO RATELVE

"Diseño para una nueva política de Radiodifusión del Estado Venezolano"

Hemos sintetizado los planteamientos propuestos en los capítulos I (Elementos para un modelo de radiodifusión aplicable al país) y III (La nueva política de radiodifusión) por la Comisión Preparatoria del Consejo Nacional de la Cultura -Comité de Radio y Televisión- según el texto publicado por la editorial SUMA, Caracas, 1977.

CAPITULO I

ELEMENTOS PARA UN MODELO DE RADIODIFUSION APLICABLE AL PAIS:

Define por RADIODIFUSION cualquier servicio de Radio y Televisión, tanto público como privado, destinado a ser recibido por el público en general (Art. 5 Regl. vig.) y señala los principios generales para el diseño de un modelo ideal, óptimo y factible.

- 1.1 Sección Primera: Principios generales de carácter filosófico, antropológico y político-cultural.
 - 1.1.1. Persona, Comunidad y Comunicación: "sin comunicaciones no hay comunidad entre los hombres, por lo cual la comunicación es esencialmente política".
 - 1.1.2. La Comunicación Social no es una rama de la industria

tria publicitaria.

1.1.3. La Radiodifusión es un servicio público.

1.1.4. La Radiodifusión es un instrumento fundamental del desarrollo.

1.1.5. La Radiodifusión debe adecuarse a las necesidades nacionales.

1.1.6. La Dirección global de la Radiodifusión corresponde al Estado, no en sentido monopolista, sino de concertación de medios y metas entre el sector público y el sector privado.

1.1.7. Las vertientes esenciales de la acción del Estado son:

- En cobertura: maximización
- En contenidos: adecuación a las necesidades reales y su diversificación por el método complementario.
- En dirección global: armonización del servicio público y el privado.
- En financiamiento: dotación de fondos adecuados al servicio público.

1.2 Sección Segunda: Criterios operacionales ineludibles para la nueva política en Radiodifusión.

1.2.1. Alternativas de Uso:

1.2.1.1. El modelo Competitivo: predomina la competencia del sector privado.

1.2.1.2. El Complementario o Planificado: casi siempre gerenciado por el Sector Público con un equilibrio en la programación.

1.2.1.3. El modelo Específico: reducido a necesidades definidas de teleeducación etc.

1.2.2. Alternativas de Propiedad:

1.2.2.1. Estatización total de la Radiodifusión: "se detecta el hecho de que ninguna fuerza

política nacional, debidamente consultada, desea la implantación de un monopolio público y la estatización. Deseable a largo plazo.

- 1.2.2.2. Régimen mixto Auténtico: relaciones de equilibrio respecto a la propiedad (pública y privada) y al uso (complementario-específico y competitivo). Deseable, probable a mediano plazo, posible.
- 1.2.2.3. De Contratos de Servicios: el Sector Público sólo se reserva la programación específica, para convertir al Sector Privado en contratista de servicios complementarios y planificados. Posible a mediano plazo.
- 1.2.2.4. Régimen de Producción y reserva de Uso: el Sector Público limita su actividad a la producción, renuncia a toda capacidad emisora pero se reserva reglamentariamente un amplio uso de espacios en el sistema competitivo.

La matriz de relaciones Uso-Posesión presenta el actual régimen de Radiodifusión como de Mixto-Inauténtico, posible inmediatamente pero inadecuado, ineficaz, ineficiente y sujeto a criterios de beneficencia privada.

- 1.2.3. Funciones generales ineludibles para un sistema de Radiodifusión: producción, conservación, difusión, evaluación.
 - 1.2.3.1. Necesidad del Enfoque Global y Diacrónico: "la planificación cultural debe considerar siempre a la vez los cuatro momentos indicados, ante cada caso específico de función cultural o comunicativa"
 - 1.2.3.2. Su aplicación a la Radiodifusión:

- Planificar el sistema de producción.
- Diseñar un sistema eficiente de conservación.
- Determinar el modelo de difusión y la dotación de su infraestructura.
- Organizar un departamento técnico de evaluación

1.2.3.3. Resumen sistemático comprensivo: como quiera que las funciones varían de definición de un sector cultural a otro, se indican aquellas que deben considerarse:

- a) Establecimiento de Políticas;
- b) Investigación;
- c) Planificación;
- d) Producción;
- e) Difusión;
- f) Control;
- g) Evaluación;
- h) Coordinación;
- i) Capacitación;
- j) Promoción.

APENDICE I.- Perú, México, Argentina, Francia, Italia: Cambios Jurídicos e Institucionales producidos recientemente en la organización de sus servicios de Radio y Televisión. Se insiste básicamente en lo que puede ser de utilidad para Venezuela.

APENDICE II.- Análisis Econométrico-comparativo de ingresos, costos globales y costos hora-programa en países de régimen complementario y competitivo. Se demuestra que el promedio mundial en calidad medio alta se sitúa en los 120 mil bls. hora para TV y en los 13 mil bls. hora para Radio, que deben contrastar-

se con los 8.500 bls. hora de TV. venezolana y -
los 200 bls. hora de nuestra radio.

APENDICE III.- Convergencias regionales: Cambios espontáneos y dirigidos en la Radiodifusión Latinoamericana: i
niciativas de la UNESCO para favorecer nuevas po-
líticas de Radiodifusión en América Latina. Se
demuestran los cambios espontáneos y dirigidos -
por reacción del Sector Público contra los exce-
sos y abusos del Sector Privado, sin vinculacio-
nes al régimen político, que viene a ser una va-
riable independiente de las necesidades de la Ra-
diodifusión.

CAPITULO III

LA NUEVA POLITICA DE RADIODIFUSION

- 3.1. Metodología: Se infiere de una confrontación entre el mo-
delo ideal, óptimo y factible y los datos del sistema real.
- 3.2. Objetivos generales: Fijación de objetivos a corto, media-
no y largo plazo.
 - A. Adopción de la forma de servicio público
 - B. Respuesta a la política global de desarrollo socioeco-
nómico independiente.
 - C. Concertación entre sectores público y privado.
- 3.2.1. Objetivos particulares:
 - A. Garantizar a todos un servicio público comple-
mentario.
 - B. Ofrecer a los organismos públicos una utiliza-
ción adecuada de la R-TV.
 - C. Garantizar un alto nivel cualitativo a nivel -
infraestructural y programático.

D. Asegurar la cobertura nacional maximizada y múltiple, la proyección internacional y la salvaguarda de fronteras.

3.2.2. Objetivos instrumentales:

A. Mecanismos de dirección interinstitucional.

B. Unidad central para la gestión.

C. Complejo nacional de producción de contenidos.

D. Infraestructura técnica nacional de difusión-transmisión dependiente de la nueva unidad político-administrativa.

E. Red de centros comunales de recepción.

F. Centro Nacional de Formación y Adiestramiento.

G. Mecanismos jurídicos indispensables.

3. Principios Generales: Fijación de un primer orden de prioridades entre las necesidades reales del país según las pautas adoptadas por la UNESCO.

A. Satisfacción de necesidades sociales: problemas básicos.

B. Necesidades educativas: nivel formal, informal y permanente.

C. Necesidades de identidad nacional: sano nacionalismo.

D. Necesidades culturales: productos culturales nacionales.

E. Necesidades de política internacional: extensión de la señal.

F. Necesidades informativas: libertad de estar informados.

G. Necesidades de política económica: orientación económica sobre el país y sobre las pautas de consumo.

H. Necesidades de tiempo libre: multiplicación de alternativas diversas a la R-TV.

4.4. Criterios operativos de la nueva política

3.4.1. Implantación de un servicio público de tipo complementario:

- Dos redes radiales de cobertura total (1ro. y 2do. programa)
- Una red radial de cobertura parcial (3er. programa).
- Dos redes televisivas de cobertura total (1ro. y 2do. programa).

3.4.2. Implantación de un régimen mixto auténtico:

- Subsistencia del sector privado y competitivo con adecuada reglamentación y concertación.
- Obtención de coberturas maximizadas por parte del sector público.
- Control del sector privado sin desmedro de la libertad de opinión.
- Relación de equilibrio entre los dos sectores.

3.4.3. Funciones generales ineludibles: Respuesta coherente, homogénea, sincrónica y global a cada uno de los aspectos funcionales básicos: producción, conservación, difusión y evaluación:

3.4.3.1. Unificación en un solo organismo de la capacidad de producción y de emisión del Estado con tendencia a producir a corto plazo un 90-95% de la producción RADIAL, y a mediano plazo un 70-80% de la producción TELEVISIVA, y con un costo promedio de Bs. 796 millones anuales.

3.4.3.2. Creación de dependencias adecuadas para la organización y conservación de archivos, hemerotecas, iconotecas, sonotecas, filmotecas, videotecas y materiales impresos y audiovisuales que confieren a la institución capacidad de investigación, de repetición, de intercambio de material, de ensamblaje, de utilización instantánea y tempestiva del material conservado.

3.4.3.3. Determinación de la política de difusión - en base a estos cinco criterios:

- A. Maximización de la cobertura (2 redes radiales, 2 redes de TV, y cobertura parcial para una red radial).
- B. Fácil y constante regionalización de las emisiones con igualación del flujo interior-capital o interior-interior - (redes malladas en lugar de radiales).
- C. Reversión al Estado de las concesiones de onda corta.
- D. Reservación al sector público del uso de la Ultra Alta Frecuencia (UHF), de la Hilodifusión, de la TV vía cable - (CATV) y de la Frecuencia Modulada - (FM). (No hubo unanimidad en el seno del comité acerca de la necesidad de revertir a la nación el uso de la FM).
- E. En relación al "hardware" de difusión de la R-TV pública (emisión, transporte y difusión propiamente dicha) hubo dos tesis opuestas: la adscripción de todo el transporte de señales a la - CANTV, y la de una neta separación por razones de control y seguridad. El informe propone finalmente por unanimidad la incorporación de la CANTV al - sector TELECOM, "pool" de instituciones que integrarán el nuevo organismo de difusión.

3.4.3.4. Creación inmediata por parte de la unidad político administrativa intersectorial de un adecuado servicio interno de investigación, evaluación y planificación.

3.4.4. Resumen de funciones: Comprobación de la eficiencia del sistema:

A. Establecimiento de políticas: la nueva institu-

ción somete a CORDIPLAN los proyectos anuales e interanuales.

- B. Investigación: efectuar evaluaciones propias - o contratar a instituciones nacionales especializadas.
- C. Planificación: la nueva institución asume su - responsabilidad con el apoyo de la unidad de - investigación.
- D. Producción: es asignada a la nueva unidad.
- E. Todo el "hardware" es confiado a la nueva institución.
- F. Control: la asignación de frecuencias y el control del hardware de difusión pública y privada corresponde al Ministerio de Comunicaciones; el control del software del sector público puede corresponder al CONAC; el control del software del sector privado puede corresponder o bien a la institución pública de radiotelevisión o bien al CONAC (Ej. la "Federal Communication Committee" norteamericana).
- G. Evaluación: a cargo de la nueva institución.
- H. Coordinación: a nivel interno por la propia - institución; a nivel intersectorial a través - de una oficina de concertación entre sectores público y privado.
- I. Capacitación: a cargo de la nueva institución.
- J. Promoción: a cargo de la nueva institución no sólo en su mero sentido competitivo y publicitario, sino con la implementación gradual de - todas las medidas jurídicas, económicas, políticas, tecnológicas, financieras, sindicales, fiscales, de intercambios, premios e incentivos.

3.5. El aspecto institucional de la Nueva Política: Proposición de fórmulas institucionales articuladas que pueden fundamentar la creación de la nueva Institución Pública de

Radiodifusión (RATELVE).

La Nueva Política de Radiodifusión debe ser confiada para - su planificación y ejecución a un nuevo organismo público in - tersectorial, que cuente con la presencia de tres sectores - vitales:

- A. El sector información del Estado (OCI) para el control - de la radiodifusión pública,
- B. El sector cultural del Estado (CONAC) para el "input" - cultural y la programación en general,
- C. El sector TELECOM (MINCOMUNICACIONES Y CANTV) para la - instalación, mantenimiento y ampliación del "hardware" - de producción y transporte.

3.6. Aspectos sectoriales específicos de la Nueva Política

3.6.1. en lo Funcional: articulación y concertación del - sector público y privado.

3.6.2. en relación a los Aspectos Jurídicos:

- A. una reforma del actual Reglamento de Radiocomuni - caciones, tanto en sus aspectos técnicos como de programación,
- B. promulgación de una Ley y un Reglamento de Propa - ganda y Publicidad que sustituyan la inoperante ley de 1944.

3.6.3. en relación a Fuentes y Contenidos:

A. FUENTES:

- Nacionalización maximizada de las fuentes del mensaje (90-95% del mensaje radial y un - 70-80% del mensaje televisivo).
- Centralización de la mayor parte de la produc - ción.
- Utilización de programas importados sólo en - condiciones específicas.
- Diversificación de las fuentes del material - importado (no podrán provenir en más de un - 20% de un mismo país)

B. CONTENIDOS:

- Incremento del sector informativo.
- Establecimiento de balances programáticos
- Implementación de mecanismos de control - de continuidad.
- Supresión de los "breakes".
- Posibilidad para el sector público de difundir publicidad comercial limitada al - 5% máximo de su tiempo de emisión y al - 25% máximo de sus ingresos anuales.

C. RECEPCION:

- Complementación de los 3 programas nacionales de radio y los 2 programas de TV para que el usuario pueda elegir en cada momento del día entre tres programas esencialmente diferentes frente a la uniformidad masiva de todos los programas del sistema competitivo.
- Conversión progresiva del oyente o televidente del programa inferior en oyente o televidente del programa superior.

3.6.4. en relación a Cobertura:

- A. En radiodifusión RADIO: implementación de 3 redes para 3 programas nacionales complementarios:
 - a. un programa nacional (Primer Programa), de tipo ligero y de interés general, dirigido a la base de la pirámide socio-cultural de la población, para cuya base se propone la actual Radio Continente;
 - b. un programa nacional (Segundo Programa), de interés sectorial, dirigido al sector central de la pirámide sociocultural, para cuya base se propone la actual Radio Nacional 770 y 1050 KHz.
 - c. Un programa nacional (Tercer Programa), di-

rigido a la cúspide de la pirámide sociocul-
ral, que será difundido en FM-STEREO, y
transmitido en las llamadas áreas académi-
cas donde se concentra la mayor cantidad de
población cultivada y estudiosa, para cuya
base se propone la actual Radio Nacional -
630 Khz.

B. Para ONDA CORTA: reordenamiento del sector por:

- a. Reversión de todas las concesiones a priva-
dos y asignación en exclusividad al sector
público.
- b. Implementación de un hardware de onda corta
de alta potencia, y preparación de un soft-
ware adecuado a las áreas de mayor interés
para la política internacional.

C. En Televisión: implementación de 2 programas -
de cobertura total para garantizar un mínimo de
complementariedad:

- a. un programa nacional (Primer Programa) diri-
gido a la mitad inferior de la pirámide so-
ciocultural de la población de interés gene-
ral, para cuya base se propone el actual ca-
nal 8.
- b. Un programa nacional (Segundo Programa) di-
rigido a la mitad superior, de más alta ca-
lidad, de intereses especiales y para uso -
específico, para cuya base se propone el ac-
tual canal 5.

Tanto para Radio como para TV se requiere crear
un gran centro de producción y emisión en la re-
gión capital y al menos dos más de emisión y
producción parcial regional.

D. Para OTROS SISTEMAS DE DIFUSION: se recomienda:

- a. No desarrollar otros sistemas mientras no -
exista nuevo reglamento y un nuevo servicio
público nacional.

- b. No implementar la TV color por razones de - dependencia tecnológica y depauperación de - las clases menos pudientes.
- c. Revertir al sector público todas las conce-- siones en Frecuencia Modulada.
- d. Revertir al sector público la Hilodifusión y la CATV (TV vía cable).

3.6.5. Complementación radioeléctrica a los planes de integración nacional: se insta a la Nueva Institución a que asuma todos los compromisos internacionales en - lo que dentro de las telecomunicaciones atañe a la - radiodifusión (Pacto Andino, proyecto SERLA, etc.); a que desarrolle una política más digna frente a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros or ganismos internacionales; a que recupere en lo posi- ble las frecuencias perdidas.

3.6.6. El aspecto económico de la Nueva Política:

3.6.6.1. Objetivos: Recursos económicos necesarios para la satisfacción de los objetivos pre- vistos de infraestructura de transmisión, centros de programación, centros comunales de recepción, centro de recursos humanos, unidad de control e investigación, censos e inventarios.

3.6.6.2. Los recursos necesarios:

- A. Inversión en activos fijos: 150 millo- nes de Bolívares (frente a los 170 del sector privado).
- B. Los costos (el Giro Anual): 796 millo- nes de Bolívares (promedio derivado de los parámetros europeos de tipo públi- co complementario).
- C. Otros gastos: Centro de Formación, 8 - millones de Bolívares anuales; control de calidad, 2 millones de Bolívares a- nuales.

TOTAL: 806 millones de Bolívares anuales
(meta presupuestaria a alcanzar en 5 años).

3.6.6.3. Las Fuentes de Financiamiento:

Ingresos anuales

A. Licencia de Emisión: (la mitad del 10%).....	Bs. 25.0 millones
B. Licencia de Recepción: TELEVISION	Bs. 82.5 millones
RADIO.....	Bs. 25.0 millones
C. Impuesto General a la Publicidad (la 1/4 de un imp. del 10% al a- nunciante).....	Bs. 37.5 millones
D. Publicidad Propia (hasta un máximo del 25% de los ingresos generales).....	Bs. 180.0 millones
E. Camatagua.....	Bs. 5.0 millones
F. Venta Programas	Bs. 28.0 millones
<hr/>	
T O T A L	Bs. 383.0 millones
G. Implementación Presupues- taria máxima.....	Bs. 423.0 millones

Bs. 806.000.000

Los ingresos propios en su etapa final de pleno -
funcionamiento representarían el 48% aproximada-
mente del presupuesto anual.

3.6.7. Aspecto de Seguridad, Defensa Nacional y Defensa Civil:

- A. Nueva Planificación del espectro radioeléctrico.
- B. Establecimiento de un Sistema Nacional de Alerta obligatorio para el sector público y privado.
- C. Establecimiento de prioridades en la ejecución - de medidas por parte de las FF.AA.
- D. Establecimiento de una política permanente de apoyo a los cuadros de las FF.AA., a la programación tendiente al rescate de la identidad nacional.

3.6.8. En relación a Recursos Humanos

- A. Cancelar los permisos y suspender las actividades de los Centros y Academias particulares dedicados a enseñanza de especialidades en Radiodifusión;
- B. Suspender por parte del Ministerio de Comunicaciones el otorgamiento de títulos hasta renovación de las exigencias curriculares;
- C. Desarrollar un plan de becas, progresivo sobre - tres períodos, para subsanar las fallas más urgentes;
- D. Predisponer mecanismos autónomos de preparación de recursos humanos, y para ello crear un Centro de Formación Profesional, de alto nivel, adscrito a la nueva Institución de la Radiodifusión - (RATELVE).

Resumió: Jesús M. Aguirre.